GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:			TRÁMITE:		SERVICIO: x
Servicio de Poda.					
DESCRIPCIÓN:		CODIGO DE CÉDULA:	SP-S02		
Servicio en el cual se ofrece el mantenimiento de áreas verdes y/o tala de árboles en espacios públicos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO capitulo Séptimo, Articulo 125, Fracción III y VII CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Articulo 115, Fracción III Incisos c) y g) CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Capitulo Tercero, Articulo 122 Párrafo 2				
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza el servicio cuando el ciudadano o municipio requiere el apoyo de poda.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.Presentar solicitud en formato libre o acercarse al área de presidencia del H. Ayuntamiento para que se les apoye en elaborar una. La solicitud debe de contener: La solicitud debe de contener: -Fecha -Asunto -Dirigida a DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS -Número telefónico y firma del solicitante	SI	1	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO capitulo Séptimo, Articulo 125, Fracción III y VII CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Articulo 115, Fracción III Incisos c) y g) CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Capitulo Tercero, Articulo 122 Párrafo 2
2.Permiso otorgado por la dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, cuando se trate de la poda o derribo de árbol.	SI	1	
3.Copia de credencial de elector del solicitante	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

1.Presentar solicitud en formato libre o acercarse al área de presidencia del H. Ayuntamiento para que se les apoye en elaborar una. La solicitud debe de contener: La solicitud debe de contener: -Fecha -Asunto -Dirigida a DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS -Ubicación de la institución donde se requiere el servicio -Número telefónico y firma del solicitante	SI	1	LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO capitulo Séptimo, Articulo 125, Fracción III y VII CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Articulo 115, Fracción III Incisos c) y g) CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Capitulo Tercero, Articulo 122 Párrafo 2
2.Permiso otorgado por la dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, cuando se trate de la poda o derribo de árbol.	SI	1	
3.Copia de credencial de elector	NO	1	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles, a partir del día que el ciudadano /institución cumpla con los requisitos Solicitados para el servicio.								
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá a programar el calendario de prestación del servicio de poda cuando los ciudadanos cumplan con los requisitos necesarios, una vez realizado el servicio se solicita al beneficiado firma de recepción y conformidad del servicio. Nota: El tiempo de respuesta queda sujeto al cumplimiento de los requisitos por parte del solicitante.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Soyaniquilpan de Juárez.				Dirección de Servicios públicos.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Pompeyo García Facio				
DOMICILIO:	CALLE:	S/N		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San José Deguedo, El pedregal		MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juárez.	
C.P.:	54296	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
761	5531948345 5574366616	N/A	N/A	serviciospublicos2527@soyaniquilpan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se seguirá haciendo el servicio como antes o mejor?				
RESPUESTA:	El servicio se proporcionará de una mejor manera				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se establecerá un calendario de fechas para dicho servicio?				
RESPUESTA:	El servicio se realizará cada 15 o 20 días.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Caren Heydi Rosales Guevara	Pompeyo García Facio	31/01/2025.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉX. GOBIERNO MUNICIPAL SOYANIQUILPAN 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 2025-2027